ACTA DE EVALUACION N° 55 / 2012
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2.012
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERVICIO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 21 de noviembre de 2012, siendo las 08:05 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** ID 249399
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Por ser la presente una contratación Ad-Referéndum y plurianual, la validez de la misma se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2013 y 2014, en el rubro 260
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 05/11/2012
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: INFORMCONF S.A. – CRITERION S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Sra. Nathalia Melot, Técnico de Adquisiciones y el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

En fecha día 19 de noviembre de 2012 a las 11:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma INFORMCONF S.A.

4. Precios ofertados

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Suscripción Anual del Servicio (*)	1	660.000
2	Costo por informe de personas físicas	1	7.260
3	Costo por informe Tipo A para personas Jurídicas	1	10.010
4	Costo por informe Tipo B para personas Jurídicas	1	3.388
5	Costo por informe Tipo C para personas Jurídicas	1	3.388
6	Costo de Localización de Personas para asunción	1	36.300
7	Costo de Verificación de Fincas	1	44.000
8	Costo de Verificación de Automotores	1	44.000
9	Costo de Disoluciones Conyugales	1	44.000
TOTAL			852.346

5. Análisis de la Oferta

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la firma, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

Documentos	Cumple/No Cumple
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple
Fotocopia del documento que acredite la habilitación para prestar el servicio;	No presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple
Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha ofrecido los servicios, objeto del contrato, a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa)	Cumple

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha exigido mediante nota en fecha 19/11/2012 a **INFORMCONF S.A.**, las documentación no presentada y detallada en la planilla. En fecha 20/11/2012, la firma remite lo solicitado, dando así CUMPLIMIENTO al punto mencionado.

6. Justificación

Considerando la Resolución 805/09, que obliga a las entidades a realizar una prorroga en caso de no contar con el numero mínimo de ofertas requeridas para un procedimiento por contratación directa; la convocante ha realizado una prorroga de plazos para la presentación de ofertas. Así mismo, el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio referido, debido a que estos resultan de gran ayuda para la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional, para obtener mayores datos e informes de particulares o empresas proveedoras del Estado, que tienen participación en los distintos procesos de impugnación o en los sumarios llevados cabo por dicha dirección.; recomendamos la adjudicación de la convocatoria.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

7. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **INFORMCONF S.A.**

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 34/2012 ***"Contratación de Servicios Servicio de Información Confidencial"*** a la firma **INFORMCONF S.A.**, con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Sr. Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py